



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105018 2020 00374 00
DEMANDANTE: MARIA ELSY ORTIZ LEZCANO
DEMANDADOS: BBVA COLOMBIA
COLPENSIONES
PORVENIR SA
LITISCONSORTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE
BONOS PENSIONALES “OBP”

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el Despacho que el apoderado especial de la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, entidad integrada al proceso en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, mediante memorial visible en el documento 39 del expediente digital, solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día de mañana 8 de febrero de 2024 vez que la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta con funcionarios de planta disponibles para atender la diligencia, en razón a la terminación de los contratos de los abogados externos (entre ellos el Dr. CRISTHIAN HABID GONZALEZ BENITEZ, apoderado de la entidad dentro del proceso), quienes se encuentran en este momento iniciando el proceso de contratación con la entidad.

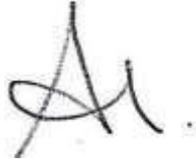
Por lo anterior, se procede a acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada, y se señala como nueva fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 3 de abril de 2024, 1:00 p.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20627834>

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No. 20 del 8 de febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria